CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
SUB - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 21 de Junio de 2.016.-

No 122/16

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

LA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la necesidad de comunicar la segunda etapa de adjudicación en el marco del llamado realizado del rubro 280 "Servicios gastronómicos de ceremonial y obsequios de fin de año.

Teniendo en cuenta la necesidad de comunicar y considerando lo dispuesto en el art. 34 del decreto 7434/11 que habla sobre la formalización del contrato que solamente podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

Considerando lo mencionado en dicho art. Y la necesidad imperiosa de proseguir con el proceso de adjudicación atendiendo a los requerimientos realizados por los diferentes ámbitos para la ejecución del rubro y teniendo en cuenta que en esta ocasión se ha recepcionado una sola oferta en el proceso de contratación a pesar de la ampliación de fecha de apertura realizada en dicha ocasión, razón por la cual no se cumple con la totalidad de los días establecidos para la comunicación de la segunda etapa de adjudicación.

Sin otro particular, esperando que lo expuesto sea atendido como corresponda, le saluda respetuosamente.-

PODER JUDICIAL
DPTO. DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

Lic. Lucia Zerauri Will
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá